

**ICTA CEDHJ MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD QUE TRANSITAN POR EL CENTRO**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares al presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, para que gire instrucciones y coloquen señalamientos y aditamentos donde se realizan excavaciones con motivo de la remodelación del centro histórico, con la finalidad de proteger el libre tránsito de las personas con discapacidad y adultos mayores, tomando en cuenta que por las noches el peligro aumenta por no haber suficiente luz.

Lo anterior, luego de que la CEDHJ recibió una queja en contra del Ayuntamiento de Guadalajara por considerar que las obras de remodelación del centro histórico ponen en riesgo a las personas con discapacidad.

La Comisión otorgó un término de tres días naturales para aceptar y acreditar el cumplimiento de la medida precautoria.